

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-21****ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-006-21 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONALES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8° y 9°, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 11:15 horas del día 17 de febrero del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-006-21** para la contratación de servicio de renta de multifuncionales para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Secretaría de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección de Servicios Generales, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, solicita a los integrantes del Comité que se presenten; como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante suplente del Secretario de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, como Secretario Técnico representante suplente del Secretario de Fomento Económico, como **Secretaria Ejecutiva Suplente** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios Secretaría de Administración y Gestión Pública, asesores **con voz** el **Lic. German Avalos Magaña** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, mediante oficio número SAYGP/DGAABS/DABS/DSG/18-02/2021, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terríquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la declarara oficial de la existencia del cuórum legal

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28000, Colima, Colima, México.  
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285  
www.colima-estado.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-21**

necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico el **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se insertan como anexo 1 de la presente acta.

3. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, artículo 19 fracciones V, XIV y XXVI y artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 12, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-21**

**FALLO:**

PRIMERO. Derivado del análisis cualitativo y cuantitativo se determinó que los documentos presentados por el licitante: **SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V.**, quien participa de manera conjunta con el licitante **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** ambos licitantes **SI CUMPLEN** con la obligación de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentados en tiempo y forma, mismos que presentaron conforme a lo solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación pública nacional número 06002-006-21, razón por la cual pasa a la etapa de análisis técnico respetivo su propuesta.

SEGUNDO: En cuanto al análisis de las propuestas técnicas el licitante participante **SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V.**, quien participa conjuntamente con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** en tiempo y forma con la exhibición de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada en el anexo numero 1 técnico de las bases de la presente licitación, de igual forma se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de su **PROPUESTA TECNICA** determinándose que **SÍ CUMPLE** con las características técnicas conforme al punto 4.1 de las bases, así como lo solicitado en el anexo 1 técnico de la bases de la licitación, por lo que la propuesta del licitante es aceptada técnicamente por la requirente y en consecuencia, fue susceptible de pasar a la evaluación economía.

TERCERO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la **PROPUESTA ECONOMICA**, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante **SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V.** quien participa conjuntamente con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** es aceptable y conveniente por la requirente por reunir los criterios de adjudicación conforme a las bases de la presente licitación, así como cumplir con las condiciones económicas requeridas por la dependencia requirente de los bienes que se licitan, lo anterior de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el dictamen base para el fallo.

CUARTO: NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-006-21, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes más bajas y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por **PARTIDA UNICA** al licitante **SERCOM DE COLIMA S.A DE C.V.** quien participa conjuntamente con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$400,936.60** (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) mensual, IVA incluido, considerando los precios unitarios, por 10 (DIEZ) meses, a partir del mes de marzo.

La firma del contrato para el licitante que resulto adjudicado, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de emisión del presente del fallo en la Dirección de Adquisiciones Bienes

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-21**

y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios.

4. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento en la Coordinación General Jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-006-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:33 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**  
Presidente Suplente

**Lic. José Othón Mancera Amezcua**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-21**

Como **vocales con voz y voto**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Vázquez Romero**

Director de Operación y Evaluación como representante de  
de la Secretaría de Planeación y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**

Representante suplente de la Secretaría de Fomento  
Económico

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**Asesor Técnico**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jesús Román Velasco Martínez**

Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios  
de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como asesores suplentes **con voz**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. German Avalos Magaña**

Suplente de la Contraloría General del Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**

Jefa de Departamento en la Coordinación  
General Jurídica de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-21**

**Suplente Secretario Técnico con voz.**  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima



**M.A. Juan Ramón González Farías**

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Responsable de la transmisión en vivo



**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**

Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

Firmas correspondientes al acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número 006002-006-21, efectuada el 17 de febrero de 2021.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.  
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285  
[www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)



ANEXO 1

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. 06002-006-21 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONALES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, se emite el siguiente:

DICTAMEN.

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-006-21**, en la cual se recibió 1 pregunta por parte de la empresa **SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.**, la cual fue contestada en tiempo y forma por el asesor técnico del área requirente, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Febrero de 2021.
2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-006-21** el día 16 de febrero de 2021, donde se presentaron propuestas por parte del licitante:

**SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.** quien participa de manera conjunta con **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No 1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-21"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes que presentaron su propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No 1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-21"**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Cuadro No 2 "técnico para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-21"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido, se elaboró el **cuadro No. 3 económico** basado en los precios unitarios por modelo y volumen máximo por impresiones de los licitantes participantes.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



ANEXO 1

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. 06002-006-21 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONALES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, se emite el siguiente:

DICTAMEN.

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-006-21**, en la cual se recibió 1 pregunta por parte de la empresa **SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.**, la cual fue contestada en tiempo y forma por el asesor técnico del área requirente, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha 09 de Febrero de 2021.
2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-006-21** el día 16 de febrero de 2021, donde se presentaron propuestas por parte del licitante:

**SERCOM DE COLIMA S.A. DE C.V.** quien participa de manera conjunta con **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No 1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-21"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes que presentaron su propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No 1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-21"**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Cuadro No 2 "técnico para la Licitación Pública Nacional No 06002-006-21"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido, se elaboró el **cuadro No. 3 económico** basado en los precios unitarios por modelo y volumen máximo por impresiones de los licitantes participantes.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



Se hace constar que se aceptan las propuesta presentadas por los licitantes para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima presente en el acto y por el representante del licitante participante.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, determinándose lo siguiente:

### 3. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA

Se determinó en el análisis **CUALITATIVO** de la **documentación de participación** presentada por el licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, quien participa de manera conjunta con el licitante **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que ambos licitantes **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, de acuerdo a las bases de la presente licitación, solicitados en el punto 3.3 de las bases de la presente licitación, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico su propuesta.

### 4. ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO

#### CUADRO No. 1A. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, quien participa conjuntamente con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, que esté **SI CUMPLE** con lo solicitado en la **documentación complementaria**, del **Anexo número 1 técnico** de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis.

#### PROPUESTA TÉCNICA.

Una vez analizada **CUALITATIVAMENTE** la Propuesta Técnica de la partida única, así como el detalle integral de cada uno de los modelos solicitados del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, quien participa conjuntamente con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, se determinó que esté **SI CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de su propuesta.

### 5. ANEXO NUMERO 2 ECONÓMICO.

Se procedió a analizar **CUALITATIVAMENTE** la propuesta económica del Licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, quien participa conjuntamente con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, determinando que éste presentó costos unitarios, los cuales resultan aceptables de acuerdo al estudio de mercado conforme a lo solicitado en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No 06002-006-21**.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"



Resumen de costos por modelo:

MODELO	CANTIDAD	PRECIO ANTES DE IVA MENSUAL	IVA	PRECIO CON IVA INCLUIDO MENSUAL
A	74	\$122,460.00	\$19,593.60	\$142,053.60
B	25	\$61,651.00	\$9,864.16	\$71,515.16
C	32	\$122,028.00	\$19,524.48	\$141,524.48
D	12	\$39,496.00	\$6,319.36	\$45,815.36
TOTAL	132		IMPORTE TOTAL	<b>\$400,936.60</b>

\*se anexa tabla de modelos y costos unitarios por volumen de impresión.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: d) "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones", se determina que la propuesta económica del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, quien participa conjuntamente con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** es solvente, ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso.

Por lo anterior se recomienda la adjudicación del contrato al licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, licitante que participa de manera conjunta con la empresa **DESARROLLOS EFICIENTES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** La contratación se hará a través de partida única y será por un importe de **\$400,936.60** (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) mensual, IVA incluido, considerando los precios unitarios, por 10 (DIEZ) meses, a partir del 1ro de marzo del 2021.

Se expide el presente que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **06002-006-21.** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONALES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.**

\_\_\_\_\_  
**ING. JESÚS ROMÁN VELASCO MARTINEZ.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.  
ASESOR TÉCNICO

Colima, Col. a 18 de febrero del 2020.

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"